

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**23805** *EQUIFAX IBÉRICA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*DICODI, S.A.*  
*INFORMACIÓN TÉCNICA DEL CRÉDITO, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Fusión por absorción.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace pública la fusión entre "Equifax Ibérica, S.L." (sociedad absorbente), "Información Técnica del Crédito, S.L.U.", y "Dicodi, S.A.U." (sociedades absorbidas), que supondrá el traspaso en bloque a la sociedad absorbente de los patrimonios sociales de las sociedades absorbidas a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas con carácter general y sin reserva ni limitación alguna y con extinción de las sociedades absorbidas.

La fusión se efectúa atendiendo a lo dispuesto en los artículos 49.1 y 51 de la Ley 3/2009 al tratarse de la absorción de sociedades íntegramente participadas, por lo que no resulta precisa la aprobación de la fusión por las Juntas generales de las sociedades absorbidas ni la aprobación de la fusión por la Junta de socios de la sociedad absorbente.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 y en el artículo 44 de la Ley 3/2009 se advierte del derecho de oposición que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de la aprobación de la fusión, del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Madrid, 9 de junio de 2010.- El Administrador único de "Dicodi, S.A.", e "Información Técnica del Crédito, S.L.", "Equifax Ibérica, S.L.", representada por Carlos Alonso Martínez.-El Secretario no Consejero de "Equifax Ibérica, S.L.", Honorio Ruiz Cebrián.

**ID: A100055585-1**